

Premio teatro autores noveles "Calderón de la Barca" correspondiente al año 2024



Se convoca procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión del premio de teatro para autores noveles "Calderón de la Barca" correspondiente al año 2024.

Objeto y finalidad:

- Premio de Teatro para Autores Noveles "Calderón de la Barca", en régimen de concurrencia competitiva.
- El Premio tiene como finalidad reconocer el mérito en la creación dramática mediante la distinción de la obra teatral de un autor novel.

Destinatarios:

- Podrán participar en la convocatoria del premio autores noveles, españoles y nacionales de otros Estados de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo. Se entiende por autor novel aquel que todavía no haya estrenado de forma pública más de una obra en circuitos de exhibición con rendimientos de taquilla. A tal efecto, quedarán excluidas de este cómputo las piezas de teatro breve.

- No podrán obtener la condición de beneficiario las personas en las que concurra alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la LGS.

Dotación: La dotación económica del Premio es de 10.000 euros, cuantía que no podrá dividirse.

Características obras:

- Los solicitantes deberán presentar obras teatrales de tema original cuya duración sea la normal de un espectáculo dramático completo, no admitiéndose piezas de teatro breve, ni adaptaciones, versiones o relecturas de otros textos previamente publicados o exhibidos públicamente.
- Las obras podrán estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales de España.
- No se admitirán obras teatrales premiadas en otros concursos, ni estrenadas públicamente, ni tampoco las publicadas en cualquier soporte o medio de difusión.
- Cada solicitante puede participar con una única obra en la convocatoria.

Solicitudes: [Acceso sede electrónica Ministerio Cultura](#)

Plazo de solicitudes hasta 1 de mayo de 2024.

Convocatoria [BOE 11/04/2024](#)